

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 DIC 2018

VISTO la Resolución de Presidencia N° 1565/18, de fecha 02/11/18; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Noviembre de 2018, al Sr. Eduardo Fabián CORTEZ, D.N.I. N° 20.476.606, como Personal de Planta Transitoria, categoría 18 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar de la Dirección Delegación Rio Grande dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia.

Que resulta pertinente organizar y renovar el área, por lo que se considera preciso dejar sin efecto el acto administrativo de referencia a partir del día 10 de Diciembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 10 de Diciembre del corriente año, la Resolución de Presidencia N° 1565/18, mediante la cual se designó al Sr. Eduardo Fabián CORTEZ, D.N.I. N° 20.476.606, como Personal de Planta Transitoria, categoría 18 P.A. y T., para realizar tareas como auxiliar de la Dirección Delegación Rio Grande dependiente de la Dirección Secretaria General de Presidencia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1827 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo